

**Propuesta Política**

**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- \* MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL
- \* REALIZAR PROGRAMAS PARA UNA MEJOR CALIDAD de vida
- \* IMPULSAR EL DEPORTE
- \* MEJORAR LAS AREAS RECREATIVAS
- \* APOYAR INSTITUCIONES. (ESCUELA, CENTRO de SALUD, IGLESIA)
- \* TRABAJAR DE LAMANO de Mi Corregimiento
- \* TRABAJAR POR Y PARA LA COMUNIDAD SIN DISTINCION ALGUNA